

LATINOAMÉRICA / VENEZUELA

Sin respiro: UE impone sanciones a 7 miembros de fuerzas de seguridad e inteligencia de Venezuela

El Ciudadano · 27 de septiembre de 2019



Las medidas restrictivas incluyen la prohibición de viajar y la inmovilización de bienes, según la nota de prensa emitida por el Consejo de la UE

La Unión Europea anunció este viernes la imposición de sanciones a siete miembros de las fuerzas de seguridad e inteligencia de Venezuela, entre ellos altos cargos de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM), el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (Oncdoft).

Las medidas restrictivas incluyen la prohibición de viajar y la inmovilización de bienes, según la nota de prensa emitida por el Consejo de la UE.

«Las personas incluidas en la lista están implicadas en torturas y otras violaciones graves de los derechos humanos. Cuatro de ellas están relacionadas con la muerte del capitán Acosta Arévalo», sostiene la nota.

Con la adición de estos siete individuos, se eleva a 25 la cifra total de sancionados por la UE en vista de la situación en Venezuela.

En su comunicado, el Consejo de la UE recuerda que la jefa de la diplomacia comunitaria, Federica Mogherini, advirtió a mediados de julio pasado que el bloque podría implementar «medidas selectivas respecto de los miembros de las fuerzas de seguridad implicados en torturas y otras violaciones graves de los derechos humanos».

La muerte del capitán Acosta Arévalo mientras estaba bajo la custodia de las fuerzas de seguridad de Venezuela, según la UE, es «un ejemplo patente del deterioro continuo de la situación de los derechos humanos» en el país sudamericano.

Desde noviembre de 2017, el bloque europeo mantiene un embargo sobre el suministro a Venezuela de armas y equipos destinados a la represión interna, además de la prohibición de viajes y la inmovilización de activos en relación con las personas incluidas en la lista.

Con estas restricciones, flexibles y reversibles, la UE procura «promover una solución política, pacífica y democrática, mediante la celebración de unas elecciones presidenciales creíbles y transparentes bajo observación internacional».

Los nuevos nombres que se añaden a la lista de sancionados son: Néstor Blanco Hurtado (DGCIM), Rafael Ramon Blanco Marrero (DGCIM), Carlos Calderón (Sebin), Alexis Enrique Escalona Marrero (Oncdoft), Rafael Antonio Franco Quintero (Sebin), Alexander Enrique Granko Arteaga (DGCIM) y Hannover Esteban Guerrero Mijares (DGCIM).

Fuente: Sputnik

Continúa leyendo...

Nuevas sanciones de EE. UU. al transporte de petróleo de Venezuela a Cuba

El mundo dijo «No Más Trump» en rechazo a las sanciones contra Venezuela

Fuente: El Ciudadano